I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

DECRETO Nº 1391

CASTRO, 22 DE OCTUBRE DE 2019.-

VISTOS: El Oficio Nº1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio Circ. N°017 del 07.01.2011 de este Municipio; la Sesión Ord. Nº 88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 21/10/2019, suscrito entre este municipio y Doña Verónica Raquel Fuentes Moya, RUT: 17.243.344-8, como monitor del taller de Dancehall, el cual se realizará en el Centro Cultural Comunitario los viernes desde las 18 a 20 hrs hrs, durante los meses de octubre y noviembre del presente año.

El gasto se imputará a la cuenta Municipal N° 215.21.04.004 centro de costo 050504, de la Oficina de la Juventud del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/ora.-

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de la Juventud